

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **014**

Fecha: 02/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03014 2011 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA LIA TAMAYO PEREZ	RUTH MARGARITA OCHOA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Por no haber sido objetada la liquidación del crédito, el Juzgado le imparte su APROBACION. Por Secretaría envíese el proceso a los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo de su cargo.	01/02/2022	1
1100131 03016 2012 00639	Ordinario	CONJUNTO INDUSTRIAL PORVENIR 2	R & P CONSTRUCCIONES CIVILES E.U. EN LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación, pero en la suma de \$82.319.000, incluyendo el monto de las costas correspondientes a la casación.	01/02/2022	1
1100131 03016 2013 00527	Divisorios	RAFAEL EDUARDO CASTILLO PRIETO	RODRIGO AUGUSTO CASTILLO ORJUELA	Auto requiere Se le ordena a MARIA EUGENIA PUENTES ORJUELA, reenvíe el correo del 10 de mayo de 2021, con el fin de verificar la trazabilidad del mismo y los anexos, en virtud que no aparecen en el correo institucional, en el término de cinco (5) días. Del dictamen pericial rendido por EDGAR ANDRES SANCHEZ VALERO, se le corre traslado a las partes por el término de tres días.	01/02/2022	1
1100131 03018 2014 00348	Abreviado	JORGE ENRIQUE CASTRO MURILLO	FLOR LILIA ROJAS DE CASTRO	Auto aprueba liquidación En conocimiento de la parte demandada, las afirmaciones hechas por el apoderado de la actora, frente a las condenas impuestas en los autos y su respectivo pago. Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la secretaria, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación.	01/02/2022	1
1100131 03020 2006 00295	Divisorios	IVAN ERNESTO BARRAGAN GUTIERREZ	BLANCA FLOR BARRAGN PEÑUELA DE MEJIA	Auto señala honorarios De acuerdo con lo dispuesto en los autos, se señala como honorarios definitivos del señor Secuestre, la suma de \$300.000.00, a cargo de las partes en proporción a los derechos que poseían sobre el inmueble trabado en este asunto. Acredítese su pago	01/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2009 00175	Divisorios	MARTHA EUGENIA URIBE BECERRA	FABIO BECERRA JIMENEZ	Auto requiere La apoderada de la actora, debe observar, que el proceso no ha seguido su curso, puesto que no ha cumplido con la carga procesal impuesta en el auto de 28 de enero de 2020, toda vez que no ha allegado a los autos el acuerdo transaccional al que llegaron las partes, por lo que se le requiere, bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que, en el término de 30 días, cumpla con lo ordenado en los autos.	01/02/2022	1
1100131 03 021 2008 00505	Ordinario	JACQUELINE AMARA	HERNAN AMARIS JIMENEZ	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 366 del C.G.P., no se tiene en cuenta el recibo que se aporta con el memorial que precede.	01/02/2022	1
1100131 03 021 2011 00542	Ordinario	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	FRANCISCO ALFREDO ALVAREZ MARTINEZ	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación.	01/02/2022	1
1100131 03 021 2012 00088	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve Solicitud Se le pone de presente a los peticionarios, que este despacho se encuentra abierto al público desde el pasado primero de septiembre de 2021, por lo que pueden comparecer a las instalaciones del mismo a revisar de manera física el expediente, el cual no se encuentra digitalizado. Por Secretaría y a costa de los peticionarios, expídanse las copias deprecadas.	01/02/2022	1
1100131 03 021 2012 00088	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda ejecutiva	01/02/2022	1
1100131 03 021 2013 00876	Ordinario	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL Y EMPRESARIAL PORTAL DE CALI - FUNDEHEPOCA	NESTOR DE JESUS SANCHEZ LONDOÑO	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación	01/02/2022	1
1100131 03 021 2014 00396	Ordinario	CARMEN ADELA GUTIERREZ DE DIAZ	MARUJA GUERRERO DE ALBORNOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y fallo, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 27 del mes de abril del año en curso	01/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 022 2013 00038	Ordinario	MARTHA YANNETH SANCHEZ RODRIGUEZ	OLGA DAMARIS REALPE REALPE	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación	01/02/2022	1
1100131 03 022 2014 00521	Ordinario	FLOR ALBA MARROQUIN LOPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO EDILBERTO AVILA BUITRAGO	Auto requiere Accediendo a lo solicitado por el apoderado de la actora, se requiere a los señores VALERY SCANCELLA y GERMÁN ROJAS OLARTE, para que cumplan con la carga procesal impuesta en el auto de 24 de septiembre de 2021 (fol. 242), en el término de cinco (5) días, so pena de rechazar de plano sus peticiones.	01/02/2022	1
1100131 03 023 1999 01258	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	HECTOR JULIO SANCHEZ ACERO	Auto resuelve Solicitud En virtud de lo solicitado en el memorial que precede, se hace necesario saber que dineros hay consignados para esta actuación, por lo que previamente a resolver, se ordena a a Secretaría rendir un informe sobre títulos para este proceso y de ser el caso, oficiase en lo pertinente.	01/02/2022	1
1100131 03 023 2012 00660	Ejecutivo Singular	LINA ANGELICA GAITAN LEON	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo ordenado por el Superior, hágase entrega a la parte demandada de los dineros consignados para este proceso, previa verificación de que no haya embargo de remanentes; en caso positivo, los bienes desembargados, pónganse a disposición del despacho pertinente.	01/02/2022	1
1100131 03 023 2013 00953	Divisorios	ROBERTO ALVARADO TABORDA	CARMEN EDONILSA ANGULO ZAPATA	Auto ordena correr traslado Del avalúo actualizado allegado a los autos, se le corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días. Una vez en firme se señalará fecha para el remate.	01/02/2022	1
1100131 03 031 2013 00758	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA FELISA TORRES DE GOMEZ	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación. Secretaria libre el despacho comisorio ordenado en el auto de 5 de marzo de 2020 (Fol. 324). Cumplido lo anterior, por Secretaría envíese el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo de su cargo.	01/02/2022	1
1100131 03 031 2014 00678	Divisorios	RAUL POLO RODRIGUEZ	JOSE MILCIADES TRIANA	Auto resuelve Solicitud Tal y como se le indicó al petente, el Juzgado 22 Civil del Circuito comunica a este Estrado Judicial, que no hay dineros consignados para este trámite, se le ordena al mismo, estarse a lo dispuesto en el previsto del 19 de enero del año en curso.	01/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 032 2014 00388	Ordinario	JAIRO RAMIRO GUTIERREZ VALBUENA	ALVARO HUMBERTO GUTIERREZ VALBUENA	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación. Por Secretaría y a costa de la parte actora, desglósese el contrato aportado con la demanda, dejando las constancias de ley.	01/02/2022	1
1100131 03 032 2014 00428	Ordinario	JORGE ENRIQUE MONTAGUT VEGA	CAVIPETROL -	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación.	01/02/2022	1
1100131 03 038 2014 00510	Abreviado	AMANDA SANDOVAL	MONICA PATRICIA GUIRO SANDOVAL	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado, se dispone: 1.- Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda, ordenada en los autos, para lo cual se librára oficio al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad. 2.- Por Secretaría y a costa del interesado, expídase copia del acta de la audiencia de 20 de mayo de 2019, junto con el C.D. correspondiente, en la cual se dio por terminada esta actuación.	01/02/2022	1
1100131 03 049 2020 00012	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación. Córrasele traslado de la liquidación del crédito presentada por la actora, a la ejecutada, por el término de tres (3) días, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P.	01/02/2022	1
1100131 03 049 2020 00060	Ordinario	MARIA GLADYS GONZALEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto ordena correr traslado Se tiene por contestado en tiempo el llamamiento en garantía por parte de LIBERTY SEGUROS S.A. De las excepciones formuladas en la misma, córrasele traslado a la actora, por el término de cinco (5) días	01/02/2022	1
1100131 03 049 2020 00178	Ejecutivo Singular	JOSE WILSON CAMARGO POSADA	LUIS IGNACIO BUSTOS CRUZ	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se encuentra ajustada a lo ordenada en los autos, el Despacho le imparte su aprobación. Por Secretaría envíese el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo de su cargo.	01/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00332	Ejecutivo Singular	SUBWAY PARTNERS COLOMBIA CV	KANKURA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Atendiendo lo solicitado y para evitar confusiones futuras, el Despacho aclara y corrige EL MANDAMIENTO DE PAGO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, en los siguientes términos: DEMANDANTE: SUBWAY PARTNERS DE COLOMBIA C.V. DEMANDADOS KANKURA S.A.S.; RAÚL ALBERTO BRUGES MORENO; RICARDO JESÚS BRUGES MORENO, ENRIQUE A. MAKACIO MORILLO Y LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ ESPAÑA...	01/02/2022	1
1100131 03 049 2021 00334	Ordinario	NOHORA VALENCIA SALDARRIAGA	JOSE MARIA PARRA ARCHILA	Auto rechaza demanda	01/02/2022	1
1100131 03 049 2021 00391	Ejecutivo Singular	REYNEL GUTIERREZ ROJAS	CESAR HERNAN CÓRDOBA GUATAVITA	Auto rechaza demanda	01/02/2022	1
1100131 03 049 2021 00485	Divisorios	PAULA ANDREA GUIO CRISTANCHO	OSCAR GUIO HUERTAS	Auto rechaza demanda	01/02/2022	1
1100140 03 014 2019 00955	Ejecutivo Singular	LUIS DOMINGO BERNAL GALVIS	FLOR VICTORIA RUBIO AREVALO	Auto requiere El apelante, dé cumplimiento a lo ordenado en el Art. 14 del Decreto 806 de 2020, hecho lo anterior, Secretaría proceda de conformidad	01/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OVOLA GARCÍA
SECRETARIO